



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 8/2019

Montevideo, 24 de enero de 2019

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la décima sexta convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 376 al 387** (Lista de Sorteados; quedando el número **376 en calidad de titular** y los números **377 al 387 en calidad de suplente**) del concurso de Auxiliar de Servicio Escalafón "F" Grado 1 para el Dpto. de Salto, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el día 28 de enero de 2019, en el horario de 10 a 14 horas en la **Inspección Departamental de Salto**.

**Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP. (**sin materias previas al momento de la inscripción**)

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

**Aclaración:** En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

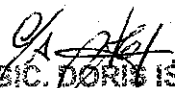
**Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).**

**Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.**

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

**Sección Concursos No Docente**

**C.E.I.P.**

  
**PSIC. DORIS ISNARDI**

**ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**